

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de
QUILZIOLLI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las 07:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Via Guayaquil – Salinas, Comuna el Azúcar, se encuentran reunidos los siguientes accionistas **QUILZIOLLI S.A.** (en adelante, la "Compañía"):

Accionista	Capital	Número de acciones
SANLUCAR FACTORY S.L. representada por María Francisca Gallegos-Anda Naranjo Apoderado Especial	USD 2,540,000	2,540,000
SANLUCAR FRUIT S.L. representada por María Francisca Gallegos-Anda Naranjo Apoderado Especial	USD 4,940,000	4,940,000
Total	USD 7,480,000	7,480,000

Los presentes representan el 100% del capital de la Compañía suscrito y desembolsado, por lo que conforme al artículo 238 de la Ley de compañías aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar los siguientes puntos de orden del día.

Por decisión unánime de los accionistas, actúa Julián Contreras como Presidente ad-hoc de la Junta, y Mayka Mantilla como Secretaria ad-hoc de la sesión.

1. Conocimiento y resolución sobre del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Designación de Comisario para el periodo 2019 y fijación de su remuneración.
7. Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019 y determinación de su remuneración.
8. Resolver acerca de la creación de reserva facultativa.

El Presidente Ad-Hoc dispone se entre a considerar el orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de la Junta da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio del año 2018, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se da lectura del informe de Comisario, Ing. Voltaire Acebo, el cual es conocido por los accionistas y aprobado por unanimidad.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.

Se procede a dar lectura a los Estados Financieros del ejercicio del año 2018, los cuales son aprobados por unanimidad.

4. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de la Junta da lectura del Informe del Auditor Externo, el cual es conocido por los accionistas.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades.

El presidente informa que el ejercicio económico concluyó con una pérdida de US\$1,558,904, por lo que no cabe reparto de dividendos.

6. Designación de Comisario para el periodo 2019 y fijación de sus remuneraciones.

La Junta por unanimidad decide reelegir al Ing. Voltaire Acebo, como Comisario para el ejercicio 2019. La Junta aprueba una remuneración de USD 300 para el comisario.

7. Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019 y determinación de su remuneración.

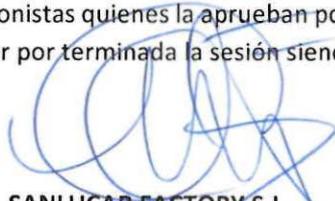
La Junta por unanimidad decide seleccionar a la compañía AENA Auditores y Consultores Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio 2019. La Junta aprueba una remuneración máxima de USD 4.500 para el auditor externo.

8. Resolver acerca de la creación de reserva facultativa.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y propone crear una reserva facultativa, para cubrir las diferencias entre perdidas actuales o futuras de conformidad con lo dispuesto en el Art 198 de la Ley de Compañías, el monto propuesto es de USD 1.760.000 lo cual es aprobado por unanimidad por los Accionistas.

El Presidente de la Junta dispone que se incorpore al expediente: informes de administración, de comisario y de auditor externo, balances y más documentos conocidos por la Junta, así como los documentos que justifiquen la representación de los accionistas.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un receso para la elaboración del Acta, la que una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El Acta es leída a los accionistas quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones, procediendo el Presidente a dar por terminada la sesión siendo las 07:30.



p. SANLUCAR FACTORY S.L.
María Francisca Gallegos-Anda Naranjo
Apoderada Especial



Julián Contreras
Presidente de la Junta



p. SANLUCAR FRUIT S.L.
María Francisca Gallegos-Anda Naranjo
Apoderada Especial



Mayka Mantilla
Secretario de la Junta